



“DECLARACIÓN DE MÉXICO 2011”

9° FORO NACIONAL DEL GRUPO MEXICANO DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT, RUMBO AL 7° FORO MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT EN ZADAR, CROACIA.

Aguascalientes 2 y 3 de mayo de 2011.

El Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat ha sido desde su creación, hace quince años, en el mismo lugar de su gestación, un Foro eficaz para el intercambio de experiencias en materia de cambio climático, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda.

Hoy, más que nunca, Foros de esta naturaleza son necesarios, para encontrar caminos conjuntos y coordinados a nivel nacional en materia de políticas públicas y experiencias legislativas que permitan mejorar e impulsar las iniciativas en el Congreso de la Unión y en los respectivos Congresos locales, apoyados de manera conjunta con las instancias municipales a efecto de generar ciudades con calidad de vida.

CONSIDERACIONES

Nosotros, parlamentarios y participantes en el 9° Foro Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, celebrado los días 2 y 3 de mayo de 2011 en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes:

1.- INFORMAMOS que el presente 9° Foro Nacional se llevó a cabo previo al Séptimo Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, a celebrarse en Zadar, Croacia. El Foro Mundial es un evento internacional que conjunta a parlamentarios de los cinco continentes para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos y la vivienda adecuada para todos.

2.- COMPARTIMOS el interés por el tema eje del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, *“Legisladores como Conductores del*

Cambio, Cambio Climático y Ciudades Costeras " y el compromiso con los acuerdos alcanzados durante la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos efectuada en 1976 en Vancouver y la Segunda Conferencia realizada en Estambul, en 1996, así como la Agenda Hábitat II surgida de la misma.

3.- REITERAMOS que la Declaración de Estambul y la Agenda Hábitat II siguen constituyendo el marco básico para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y reconocemos que una de las causas más significativas del cambio climático son la contaminación individual e industrial que se ha presentado durante las últimas décadas.

4.- ADVERTIMOS que tanto la planeación urbana como los esfuerzos por mitigar y controlar el cambio climático que hoy en día se vive, son factores imprescindibles para el desarrollo y bienestar de nuestro país. De acuerdo a las consideraciones anteriores y tras debatir y compartir experiencias y proyectos, hemos resuelto adoptar los siguientes:

COMPROMISOS:

PRIMERO.- Llevar a cabo acciones que contribuyan a definir, adecuar y aplicar las políticas públicas urbanas, de vivienda, ambientales y de seguridad, apoyando a las instituciones locales, para que cumplan con las políticas respectivas, con la permanente participación democrática de la sociedad.

SEGUNDO.- Intensificaremos nuestros esfuerzos para generar congruencia, homogeneidad y actualidad en el tratamiento de las legislaciones locales, en temas fundamentales de regulación de los asentamientos humanos y su sustentabilidad, promoviendo su codificación.

TERCERO.- Impulsaremos las acciones vinculadas para controlar los efectos adversos del cambio climático y los riesgos que el mismo conlleva para las zonas urbanas.

CUARTO.- Fomentaremos la creación y el fortalecimiento de las instituciones de protección civil y de los programas preventivos, frente a los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en las ciudades.

QUINTO.- Promoveremos una reforma urbana integral, con base en la revisión de las disposiciones jurídicas de las entidades federativas vigentes, sobre desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento del territorio y vivienda; así como, del análisis de sus contradicciones, obsolescencias, ineficiencias y omisiones normativas, se considera urgente que en cada una de ellas se continúe con la adecuación, actualización, congruencia y coherencia del marco normativo local.

SEXTO.- Es imperativo considerar los efectos que ha ocasionado la urbanización excesiva, sin perder de vista que formamos parte de un ecosistema y que debemos ser respetuosos de los componentes de éste. Es por ello que es necesario tomar acciones concretas que permitan minimizar de una manera efectiva el deterioro tan severo que ha sufrido el territorio nacional; podemos hablar de los bosques, esteros, el agua y sus áreas de recarga, el suelo el cual es un recurso no renovable, el aire y cuya contaminación tiene efectos alarmantes sobre todo en las zonas metropolitanas.

Derivado de lo anterior, se hace indispensable vincular el territorio, el desarrollo urbano, la vivienda con el medio ambiente, para ello es necesario replantear metodologías que permitan correlacionar esos temas, con el fin de mitigar el daño ocasionado durante años a nuestro ambiente.

SÉPTIMO.- Nos comprometemos a propiciar el ordenamiento del territorio mediante la distribución racional y sustentable de la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio nacional, impulsando la formulación de programas de ordenamiento territorial y urbano en los estados, que permitan tener ciudades competitivas y con calidad de vida.

OCTAVO.- Nos proponemos desde nuestro ámbito de competencia incentivar la aplicación de la legislación urbana y de la planeación, a efecto de que se dé la óptima densificación de las ciudades medias del país, mediante la dotación de espacios de convivencia social, propiciando la dotación de infraestructura y equipamiento a los desarrollos habitacionales, que garanticen la cobertura suficiente, oportuna y adecuada de servicios de calidad.

NOVENO.- Fomentaremos la sustentabilidad de la vivienda mediante la implementación y uso de energías alternas en los nuevos desarrollos habitacionales, procurando la reutilización del agua, los calentadores solares, focos ahorradores de energía y otros implementos que permitan el ahorro sustantivo del agua.

DÉCIMO.- Promoveremos la construcción de viviendas dignas, sustentables y decorosas, evitando su edificación en zonas de riesgo.

ONCEAVO.- A efecto de evitar la expansión territorial de las ciudades, promoveremos la construcción de vivienda vertical, para aprovechar al máximo el equipamiento, la infraestructura y los servicios, para fortalecer las haciendas municipales.

El Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, impulsará la coordinación y la cooperación para formalizar y dar cumplimiento a la ejecución y seguimiento de esta Declaración.

Aprobada en el 9° Foro Nacional del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, los días 2 y 3 de mayo de 2011. (martes 3 de mayo de 2011, 13:55hrs).